



## SESION ORDINARIA N° 115

En Padre Las Casas, a cinco de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:36 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que tuvo que asistir a reunión con el señor Intendente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

- 3a) Representantes de Comunidades Beneficiadas con Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas".

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

- 5a) Informe Comisiones.

#### 6. MATERIAS NUEVAS

- 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 6b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Funcionarios SAPU Cesfam Pulmahue.

- 6c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Estamento Médico.

- 6d) Autorización Prórrogas Contrato "Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna Padre Las Casas" y Contrato "Concesión de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna de Padre Las Casas".(Se agrega).

**7. VARIOS.****DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

No hay.

**2. CORRESPONDENCIA.****2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°033, de fecha 02.02.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite copia de certificados de compromiso financiamiento municipal SAR Conun Hueno.
- b) Memorándum N°034, de fecha 02.02.16, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de información respecto de modificación de superficie inmueble adquirido a la Sra. Norma Carvajal.
- c) Memorándum N°035, de fecha 02.02.16, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre mantenciones realizadas por concepto de alumbrado público sector urbano y rural durante el año 2015.
- d) Memorándum N°036, de fecha 02.02.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita gestionar requerimiento de la Sra. Virginia Arias, en relación a reparación de poste de alumbrado público.
- e) Memorándum N°037, de fecha 02.02.16, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Sr. René Carrasco, quien solicita reparación de camino vecinal.
- f) Memorándum N°038, de fecha 02.02.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas (s), remite carta enviada por la Sra. Ada Figueroa Álvarez, quien solicita para instalar kiosco.
- g) Memorándum N°039, de fecha 02.02.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre fármacos e insumos que venderá la Farmacia Comunitaria.
- h) Memorándum N°040, de fecha 02.02.16, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, en relación a Modificación Presupuestaria sobre incorporar recursos - Saldo Final de Caja 2015 - Aportes Subvención Escolar Preferencial 2016, solicita informe sobre orientaciones generales del Plan de Mejoras 2016.

Siendo las 09:36 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez.

Siendo las 09:36 horas, asume la presidencia del Concejo la Concejala Sra. Ana María Soto.

- i) Memorándum N°041, de fecha 02.02.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita pronunciamiento definitivo sobre trámite regularización de loteos irregulares del Loteo Llamaico.

- j) Of. Ord. N°038, de fecha 02.02.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- k) Of. Ord. N°039, de fecha 02.02.16, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga contrato "Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas".
- l) Of. Ord. N°040, de fecha 02.02.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, funciones honorarios ítem 21.
- m) Of. Ord. N°041, de fecha 02.02.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para participar de Seminario "Crisis Hídrica", a realizarse en la ciudad de La Serena.
- n) Of. Ord. N°042, de fecha 02.02.16, enviado al señor Contralor Regional de La Araucanía, acusa recibo e informa respecto del Informe Final sobre Auditoria al Programa de Apoyo a la Madre Adolescente, AMA, en el Servicio Nacional de la Mujer, Región de La Araucanía.
- o) Of. Ord. N°043, de fecha 02.02.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director de Control.
- p) Of. Ord. N°044, de fecha 02.02.16, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacción judicial Causa caratulada "Leal con Municipalidad de Padre Las Casas", entre otras.
- q) Of. Ord. N°045, de fecha 02.02.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, autorización traslado Patente.
- r) Of. Ord. N°046, de fecha 02.02.16, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga contrato "Contratación Servicio de internet Banda Ancha para Establecimientos Educativos de la Comuna de Padre Las Casas".
- s) Of. Ord. N°047, de fecha 02.02.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación (s), Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio Mantención de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas".
- t) Of. Ord. N°051, de fecha 04.02.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas (s), Comunica Acuerdo de Concejo, cometido del Concejal Sr. Alex Henríquez, para participar de Seminario "Crisis Hídrica", a realizarse en la ciudad de La Serena.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 01.02.16, remitida por el señor Presidente del Estamento Médico Comuna de Padre Las Casas, sobre pago de asignación Artículo 45.
- b) Memorándum N°042, de fecha 05.02.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

1. Copia Memorándum N°042, de fecha 05.02.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, informa que estuvo presente en la sala a temprana horas de la mañana, junto a los demás Concejales. Se retiró unos minutos para comunicarse con el señor Alcalde, ya que tenía una llamada perdida realizada por él unos minutos antes. Agrega que el señor Administrador Municipal le comunica que el señor Alcalde no viene, porque tuvo un imprevisto y se sumaría a la reunión más tarde. Frente a lo cual ella manifiesta que hay dirigentes de comunidades indígenas que esperan reunirse con el Presidente del Concejo Municipal y ella se retiró de la sala para poder llamar al señor Alcalde, en el intertanto los Concejales presentes inician la Sesión Ordinaria. Agrega que acaba de recibir una respuesta del señor Alcalde, en donde dice que llegará en 10 minutos. Por lo anterior, la señora Concejala indica que no estuvo presente cuando comenzó la Sesión Ordinaria.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3a) Representantes de Comunidades Beneficiadas con Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas" (1ª Parte)**

La señora Presidenta del Concejo, señala que este punto quedaría pendiente a la espera del señor Alcalde. Consulta a los Dirigentes de las comunidades si están de acuerdo con ello. Los Dirigentes asienten la moción.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

La señora Presidenta del Concejo, informa que hoy se desarrollará una actividad convocada por el SENCE, a las 11:00 horas en el Hotel Nicolás, en donde a más de 200 alumnas se les entregará su certificación de capacitación, de las cuales una gran cantidad de beneficiarias son de la Comuna de Padre Las Casas. Tiene entendido que los demás Concejales también recibieron la invitación.

Por lo anterior y si la sesión de Concejo termina pronto, deja abierta la posibilidad de acompañar a las vecinas - alumnas que hoy terminan su certificación.

## 5. MATERIAS PENDIENTES.

### 5a) Informe Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión.

#### Informe Comisión Administración Y Finanzas

Fecha: 02 de Febrero de 2016

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas" (2ª Comisión)

La materia pasa a comisión en Sesión Ordinaria N°113 del 25/01/2016.

La Comisión se constituye por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana María Soto que preside. Además se cuenta con la presencia del Sr. Nicolás Sosa Narváez, Director de Obras Municipales; Sra. Karen Silva, Secretaria de Comisiones del Concejo, y representantes de comunidades indígenas de Padre Las Casas.

#### Consideraciones:

- Antecedentes Modificación Presupuestaria, Crear Iniciativa Proyecto "Inspección Técnica Construcción C.S. Codopille Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas", por un monto de \$57.000.000.-

#### Intervenciones:

1. Presidenta de la comisión, Concejala Sra. Ana María Soto, se dirige a los representantes de las comunidades y demás miembros de esta comisión dando lectura a los antecedentes de esta modificación presupuestaria. Además da cuenta de los decretos que llaman a las licitaciones y adjudicación respectiva de la "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itinento, Padre Las Casas".

Se deja constancia que estos antecedentes fueron entregado en la reunión a los señores Concejales y fue entregado copia a los dirigentes.

2. El Sr. José Tralcal, como vocero de las comunidades presentes, hace mención de la poca consideración que se ha tenido con las comunidades y la nula sociabilización que hubo del proyecto, así como también hace recuerdo que estos recursos fueron otorgados el año 2013 y a la fecha aún no hay avances al respecto. La petición de las comunidades es que se realice una nueva licitación pública.

Don José al mismo tiempo, solicita información sobre en que se basó el Municipio para elegir a las Empresas invitadas a participar en la Licitación Privada del Proyecto “Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas”.

3. El Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, informa que quienes fueron invitados a esta Licitación Privada fueron las Empresas que participaron de las Licitaciones anteriores para este proyecto, y a estas se les suman otras dos nuevas empresas.

**Conclusión:**

- La comisión acuerda aprobar la materia para la que se convocó esta comisión, y además, acuerda invitar a los dirigentes de algunas comunidades involucradas en el proyecto, a participar de una Audiencia Pública en la próxima sesión de Concejo el día viernes 05 de febrero de 2016.
- Como segundo punto de la conclusión, esta comisión se compromete a apoyar el avance de la ejecución de las casetas sanitarias, quedando a la espera de la respuesta de SUBDERE al Oficio N°2169, de fecha 22 de diciembre de 2015, donde el Municipio propone Trato Directo con las empresas que participaron en las tres licitaciones realizadas.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas recientemente expuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y La señora Presidenta del Concejo, Informe de Comisión de Administración y Finanzas sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear iniciativa e incorporar al presupuesto Proyecto PMB - “Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas” (2ª Comisión).

**6. MATERIAS NUEVAS**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (1ª Parte)**

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Programa Habitabilidad 2015, Padre Las Casas, por un monto de M\$42.900.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto - “Adquisición Terreno para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado”, por un monto de M\$1.035.145.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Inspección General y apoyo a la Vigilancia Comunal, por un monto de M\$33.000.-

- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, por un monto de M\$10.550.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, por un monto de M\$197.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, por un monto de M\$77.465.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto - Convenio de Colaboración Docente Asistencial - Docente - Municipalidad de Padre Las Casas - Universidad Autónoma de Chile, por un monto de M\$18.000.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU Cesfam Pulmahue, por un monto de M\$8.206.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto - Prórroga Convenio de Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2015, por un monto de M\$79.102.-

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

##### **Incorporar al presupuesto - Programa Habitabilidad 2015, Padre Las Casas**

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al presupuesto municipal, aporte del Ministerio de Desarrollo social, correspondiente al Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2015, "Programa Habitabilidad 2015", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, el cual, será ejecutado en el año 2016.

Se adjuntan:

- Memorándum N°22, de fecha 28.01.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Ficha Anteproyecto - Programas Municipales 2016.
- La Resolución Exenta N°3.053, de fecha 29.12.2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### **a) Asignación Presupuestaria:**

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas

M\$42.900.-

	Sub Total	M\$42.900.-
1.1. Área De Gestión 04, Programas Sociales		
1.1.1. Programa Habitabilidad 2015		
Cuentas De Gastos Que Aumentas:		
21 04	Otros Gastos En Personal	M\$10.140.-
22 01	Bebidas Y Alimentos	M\$ 700.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$ 250.-
24 01	Al Sector Privado	M\$31.810.-
24 01 007	Asistencia Social A Personas Naturales	<u>M\$31.810.-</u>
	Sub Total	M\$42.900.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere analizar esta materia en comisión y tener mayor información respecto del Programa, como también del calendario de actividades del mismo.

La señora Presidenta del Concejo, comparte que de este programa se conoce poco y solicita listado de beneficiarios que incluya nombre, Rut y teléfono. Agrega que le informan que si no se ingresan ahora los recursos se retrasaría el proceso de licitación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su preocupación respecto de los plazos que tiene el Concejo Municipal para pronunciarse respecto de esta materia. Comparte lo importante que es conocer el Programa y sugiere una exposición de la Profesional a cargo de éste. Hace hincapié que acatará la decisión de la mayoría.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, requiere información de la ejecución del programa y agrega que el Cuerpo Colegiado no ha sido partícipe de ninguna actividad de éste. Sugiere avanzar con el resto de las Modificaciones Presupuestarias, a la espera de la Profesional Encargada del Programa Habitabilidad, para atender las consultas de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere someter a votación hoy la materia, con el compromiso que para la próxima Sesión Ordinaria se realice una exposición del Programa en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, señala que acaba de ingresar a la sala la Srta. Carmen Quidel, Profesional a Cargo del Programa Habitabilidad, y la invita a la testera.

La Srta. Carmen Quidel, Profesional a Cargo del Programa Habitabilidad, proporciona mayor información respecto del programa y responde consultas realizadas por los señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita entregar a cada uno de los señores Concejales un informe técnico de ejecución del Programa Año 2015 - 2016.



La señora Presidenta del Concejo, indica que hay dos propuestas, pasar a comisión o votar ahora esta materia. Somete a votación las propuestas.

Votan a favor de pasar esta materia a comisión el Concejal Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

Votan a favor de someter a votación ahora esta materia los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

Siendo las 10:09 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto - Programa Habitabilidad 2015, Padre Las Casas, por un monto de M\$42.900.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agrega a la información solicitada, respecto de la ejecución 2016 de este programa: Carta Gantt de ejecución de presupuesto, Proceso de Compra (adquisición, ingreso a bodega, etc.), término de reclutamiento de familias y entrega que beneficios de manera sectorizada.

El señor Alcalde, señala que se retoma el Punto 3 Audiencias Públicas, 3a) Representantes de Comunidades Beneficiadas con Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas".

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3a) Representantes de Comunidades Beneficiadas con Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas" (2ª Parte).**

El Sr. José Trancal, Presidente de la Asociación Indígena Conun Hueno, representa preocupación por tardanza en la ejecución del proyecto construcción de casetas sanitarias y abastos de agua. En relación a las casetas sanitarias tienen entendido que se inyectó recursos de parte de la SUBDERE para este proyecto el año 2013 y a la fecha todavía no se ejecuta el proyecto. Agrega que el Municipio recién el año 2015 se preocupó de realizar licitación privada, lo cual les da a entender que no existe

preocupación de parte del Municipio por solucionar los problemas de los campesinos mapuches.

El Sr. Trancal agrega que en su sector participan las Comunidades Indígenas Pedro Linconao, Francisco Ancapi, Pedro Tori y Curihuil Sandoval. Indica que el año 2011 con la construcción de los abastos de agua, dialogaron con el señor Alcalde, Concejala Sra. Ana María Soto y otros Concejales, proporcionándoles participación en este proyecto que los involucraba. Lo anterior de acuerdo al Convenio 169.

Respecto del proyecto casetas sanitarias, en representación de las comunidades indígenas del sector, el Sr. Trancal solicita participación de las Comunidades involucradas en el proyecto, como ocurrió el año 2011, porque hasta el momento aquello no ha ocurrido. Solicita que se realice una nueva licitación pública del proyecto casetas sanitarias, no una licitación privada, de tal forma que se amplíe el universo de oferentes y las comunidades indígenas, en conjunto con el Municipio, decidan qué oferentes trabajarán en el sector.

Igualmente el Sr. Trancal indica que el Sr. Alcalde les informó que está todo listo, que trabajará en las obras la Empresa Andes, a lo cual el Dirigente menciona que ellos hablaron con Representante de esta empresa y le manifestaron que ellos no van a aceptar que la Municipalidad acoja al oferente sin participación de las comunidades indígenas. Solicita al Concejo Municipal respaldo en este requerimiento.

Agrega que también representa a las comunidades indígenas que están solicitando abastos de agua, las cuales son: Antonio Huilipan, José Liem, Martín Anticheo, Juan Castillo, Santos Curinao y Ranquilco, todas del Sector Conun Hueno. Reclama que para la concreción de estos proyectos, el Municipio no se ha preocupado de solicitar prioridad para estas comunidades y considera que la responsabilidad de esto no es solamente del señor Alcalde, sino también del Concejo Municipal.

El Sr. Trancal hace hincapié que no aceptarán que la Municipalidad ni nadie invierta recursos en sus comunidades indígenas, sin la participación de ellos y si no se respeta aquello, que las inversiones no se realicen. Espera que tenga buena acogida su petición.

El señor Alcalde, pide disculpas por el retraso e indica que el motivo fue por asistir a reunión con el señor Intendente. En relación al Proyecto de Casetas Sanitarias, señala que este proyecto se ha licitado tres veces y señala que los dirigentes presentes son una parte de todos los

beneficiarios de este proyecto en la comuna, ya que hay tres macro sectores involucrados y hoy está presente solamente el sector de Niágara. Agrega que la no concreción de estas licitaciones, ha significado perder 06 meses, y hace hincapié que la Administración sí ha gestionado esta materia. Recuerda que en la anterior licitación, participó un oferente, pasó todas las etapas y cuando llegó el minuto de firmar contrato, el oferente desiste, por lo cual se toma la decisión de no dilatar más el proceso y realizar una licitación privada, dentro de lo cual ya se eligió una empresa, se enviaron los antecedentes a Contraloría y ésta lo envía al Gobierno Español; la idea es no perder los recursos (M\$500.000.000) aportados por el Gobierno Español, ya que la SUBDERE no va a poder entregar esos dineros, por eso se está haciendo el esfuerzo de realizar esto lo más rápido posible. Agrega que en estos momentos se está a la espera de la respuesta de la SUBDERE respecto de la contratación directa para ejecutar este proyecto.

Igualmente el señor Alcalde, indica que desde el año 2013 al año 2016 nunca hubo una solicitud de participación en esta materia, solamente se quería que las personas que tenían abastos de agua tuvieran las casetas sanitarias. Añade que si la SUBDERE no acepta a la empresa que se contratará por trato directo, lo más probable es que exista una licitación, lo que significaría un retraso de alrededor 06 meses más. Agrega que tuvo audiencia con otras personas del sector de Huichahue que están esperando casetas sanitarias y ellos lo único que quieren es que esta situación se termine lo antes posible, porque hace muchos años están esperando la solución de casetas sanitarias para sus hogares.

En relación a los abastos de agua, el señor Alcalde menciona que este proyecto está priorizado y se encuentra en RS, pero no hay financiamiento por parte de la SUBDERE. Reitera que el Municipio ha priorizado estos proyectos, con el fin de sacar estos proyectos adelante.

Respecto de la solicitud de audiencia para tratar el proyecto de casetas sanitarias en cuestión, indica que él maneja una agenda, la cual estaba copada el día que los dirigentes solicitaron la audiencia, pero requirió que se agende para el jueves, pero no recibió respuestas de los dirigentes para concretar la audiencia ese día. Aclara que la situación no es porque no quiera recibir en audiencia a las comunidades, sino por problema de agenda no se pudo concretar y el día que podría ser agendada, los dirigentes no confirmaron su asistencia. Manifiesta que él está preocupado por los problemas que afectan a las comunidades.

La Concejala Sra. Ana María Soto, complementa que en la Sesión Ordinaria anterior, a solicitud de los dirigentes, los señores

Concejales se reunieron con ellos y a través de la Comisión de Administración y Finanzas se logró esta audiencia ante el Concejo Municipal. Solicita que el proyecto de casetas sanitarias avance lo antes posible, porque es un proyecto que debió estar ejecutado hace bastante tiempo. Comparte lo que los dirigentes solicitan, que es la participación de las comunidades dentro del proceso del proyecto, lo cual está garantizado por el Convenio 169. Reitera a las comunidades indígenas que ella quiere al igual que el resto de los señores Concejales, que este proyecto se ejecute prontamente, con el fin de mejorar la calidad de vida de cada una de las familias de estas comunidades. Agrega que se está a la espera del pronunciamiento de la SUBDERE Nacional.

El señor Alcalde, aclara que está a la espera de la respuesta de la SUBDERE, en relación a si la empresa que realizará los trabajos cumple, porque fueron subsanadas las observaciones que se realizaron. Su temor es que si los recursos que aporta el Gobierno Español no son ocupados pronto sean retirados.

El Sr. José Trancal, Presidente de la Asociación Indígena Conun Hueno, exige que se realice una licitación abierta, en donde participen todas las empresas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que en la reunión que se desarrolló con los dirigentes se conversaron estos temas y se está a la espera de la respuesta de la SUBDERE, y si ésta indica que la empresa no cumple y hay que realizar una nueva licitación, hay que hacerlo, como también si hay un pronunciamiento respecto de que la Empresa cumple. Manifiesta su preocupación en relación a que este proyecto se concrete, porque hay recursos externos involucrados. Hace hincapié que se debe acatar el pronunciamiento de la SUBDERE.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, lamenta el retraso en la ejecución del proyecto casetas sanitarias y señala que la participación de las comunidades en los proyectos que les afectan es un deber del Municipio, ya que éste debe velar porque ello se concrete.

El señor Alcalde, indica que la participación fue dada cuando se indica con la gente que va a ser beneficiaria cómo va a hacer el sistema. Hace hincapié que los recursos para este proyecto son fiscales y las normas son fijadas por el Gobierno.

El Sr. José Trancal, Presidente de la Asociación Indígena Conun Hueno, indica que si no hay participación de las comunidades, no hay abastos de agua.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, considera que hoy en día el proyecto casetas sanitarias es necesario en el campo, es un adelanto para la comuna de Padre Las Casas, por tanto si se rechaza este proyecto, se posterga el progreso. Insta a aceptar la propuesta, porque es una necesidad, y a dialogar respecto de esta materia, para llegar a buen puerto con este proyecto.

El Sr. José Trancal, Presidente de la Asociación Indígena Conun Hueno, indica que ellos no están diciendo no al proyecto casetas sanitarias, solamente que este proyecto se concrete bajo ciertas condiciones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que el proyecto casetas sanitarias ha sido un tema muy complejo. Comparte lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Huanqui, como también está de acuerdo que se concrete el proyecto casetas sanitarias y exista participación. Indica que hay un proceso en camino y la SUBDERE se tiene que pronunciar al respecto. También menciona que el señor Alcalde señaló que hubo observaciones al proyecto, las cuales fueron subsanadas por el Municipio. Cree que existe la instancia de participación cuando la Empresa que se adjudique el proyecto, se sienta a conversar con las comunidades involucradas y se podría considerar mano de obra del sector. Agrega que no se puede cerrar la puerta a lo que la gente necesita en las comunidades.

El Sr. José Trancal, Presidente de la Asociación Indígena Conun Hueno, indica que lo que él señala es lo que los dirigentes quieren.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, insta a esperar la respuesta de la SUBDERE y si ésta indica que se acoge la solicitud de las comunidades para ir a una nueva licitación, se realizaría, pero eso lo tienen que indicar ellos. Ahora si este proceso continúa de la forma como se ha dado y hay una adjudicación, solicita al Sr. Trancal y dirigentes presentes, conversar con la empresa que se adjudique el proyecto para llegar a un acuerdo y las comunidades tengan participación directa.

El señor Alcalde, indica que generalmente los proyectos rurales son con participación y trabajo de la gente. Agradece a los dirigentes presentes.

## **6. MATERIAS NUEVAS**

### **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª Parte)**

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

### Reincorpora al Presupuesto - "Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado"

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la reincorporación al presupuesto de Iniciativas de Inversión, proyecto del año 2015:

- "Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado", por \$980.000.000, aporte de la SUBDERE.
- "Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado", por \$54.000.000, Aporte de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- Derechos y Tasas (Notaría de Padre Las Casas, por \$330.000 y 2º Conservador de Bienes Raíces, por \$815.000), por \$1.145.000, Aporte de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Decreto Alcaldicio N°3.613, de fecha 11.11.2015, de la Municipalidad de Padre Las Casas, que incorpora Proyecto de Inversión.
- La Resolución Exenta N°50, de fecha 16.02.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Decreto Alcaldicio N°3.751, de fecha 01.12.2015, de la Municipalidad de Padre Las Casas, que destina recursos para financiar adquisición terrenos Comités de Vivienda con Subsidio Asignado.
- Correo Electrónico, de la Abogada Dirección de Asesoría Jurídica, Srta. Karin Gómez Ibacache.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Incorpórese la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2016:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO
0298	"PMB - "Adquisición de Terreno, Para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado"	04	M\$ 980.000.-
0298	"MUN - "Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado"	04	M\$ 54.000.-
			Total M\$1.034.000.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja	M\$1.035.145.-
		Total M\$1.035.145.-

1.1. Área De Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

22 12	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	M\$ 1.145.-
22 12 005	Derechos Y Tasas	M\$ 1.145.-
	Sub Total	M\$ 1.145.-

## 1.1. Área De Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	Proyectos	M\$1.034.000
31 02 003	Terrenos - Código Municipal 0298 - "PMB - "Adquisición De Terreno, Para Comités De Vivienda Con Subsidio Asignado"	M\$ 980.000.-
31 02 003	Terrenos - Código Municipal 0298 - "MUN - "Adquisición De Terreno, Para Comités De Vivienda Con Subsidio Asignado"	<u>M\$ 54.000.-</u>
	Sub Total	M\$1.034.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su disposición de aprobar la Modificación Presupuestaria, puesto que está dentro del proceso administrativo de comienzo del año y solicita que se haga la gestión administrativa, respecto de informar a la SUBDERE la modificación de superficie realizada. Reitera que es la tercera vez que requiere lo mismo.

El señor Alcalde, indica que se informará respecto del requerimiento en la próxima sesión de Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y la Sra. Yenny Poblete, Secpla (s). Solicita informe de legalidad de parte de la Unidad de Control Interno, respecto del proceso que ha realizado el Municipio de las Modificaciones Presupuestarias antes de la autorización del Ministerio de Hacienda.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita copia de la respuesta al informe requerido por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Reincorporar al Presupuesto Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado", por un monto de M\$1.034.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reincorpora al Presupuesto Proyecto de Inversión: "Adquisición de Terreno, para Comités de Vivienda con Subsidio Asignado", por un monto de M\$1.034.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

## **Modificación Presupuestaria - Programa Inspección General y apoyo a la vigilancia Comunal**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la asignación de recursos del Programa Inspección General y apoyo a la Vigilancia Comunal de Padre Las Casas, con la finalidad de contratar personal que preste servicios de vigilancia, para los recintos municipales, tales como Parque Pulmahue, Casona San Ramón, Piscina San Ramón, entre otros.

Se adjuntan:

- Memorándum Nº 59, de fecha 21.01.2016, del Administrador Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Ficha Anteproyecto - Programas Municipales 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

### a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.1.- Programa Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal - 642.501

Cuenta de Gasto que Aumenta:

21 04	Otros Gastos En Personas	<u>M\$33.000.-</u>
	Sub Total	M\$33.000.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja	<u>M\$33.000.-</u>
	Sub Total	M\$33.000.-

Los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita informe respecto de las causas de la renuncia de la empresa a este contrato y la necesidad de presentar esta Modificación Presupuestaria al Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que el personal de este Programa cuente con un equipo celular para salvar situaciones de índoles operacionales.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, recoge la sugerencia, la cual considera viable.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto del desglose del Saldo Final de Caja y decreto de ajuste de cuentas.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, se compromete a entregar la información en la próxima sesión de Concejo.



El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Programa Inspección General y apoyo a la vigilancia Comunal, por un monto de M\$33.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Modificación Presupuestaria - Programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015”**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la distribución de saldos del Programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015”, con la finalidad de disponer de dichos recursos destinados para la capacitación y mejoramiento de competencias de funcionarios municipales mediante cursos de capacitación.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 100, de fecha 02.02.2016, del Administrador Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución Exenta N°15.196, de fecha 23.11.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.1.- Programa Plan Mejoras Calidad 2015 - 510101

Cuenta de Gasto que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	<u>M\$10.550.-</u>
	Sub Total	M\$10.550.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja	<u>M\$10.550.-</u>
	Sub Total	M\$10.550.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Programa “Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015”, por un monto de M\$10.550.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Modificación Presupuestaria - Programa "Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015"**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la distribución de saldos del "Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015", con la finalidad de disponer de dichos recursos para su devolución correspondiente.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 100, de fecha 02.02.2016, del Administrador Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.1.- Programa Plan Mejoras Calidad 2015 - 510101

Cuenta de Gasto que Aumenta:

26 01	Devoluciones	<u>M\$197.-</u>
	Sub Total	M\$197.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja	<u>M\$197.-</u>
	Sub Total	M\$197.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Programa "Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015", por un monto de M\$197.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Modificación Presupuestaria - Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015"**

Desde la Administración Municipal, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la distribución de saldos del "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015", con la finalidad de disponer de dichos recursos para su ejecución correspondiente.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 100, de fecha 02.02.2016, del Administrador Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

- Decreto Alcaldicio N°725, 27.11.015, que incorpora al presupuesto municipal 2015, el aporte correspondiente a recursos enviados por la SUBDERE.
- Resolución N°193, de fecha 03.07.2015, que aprueba recursos por el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015, para la Municipalidad de Padre Las Casas, entre otras.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.1.- Programa Incentivo a la Gestión Municipal 2015 - 510102

Cuenta de Gasto que Aumenta:

29 03	Vehículos	M\$45.108.-
29 05	Máquinas Y Equipos	M\$ 357.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$32.000.-</u>
	Sub Total	M\$77.465.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	Saldo Final De Caja	<u>M\$77.465.-</u>
	Sub Total	M\$77.465.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la materia, las cuales fueron atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la Resolución N°193, de fecha 03.07.2015, que se incorpora dentro de los antecedentes de la Modificación Presupuestaria, solicita copia de la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República mencionada en el último párrafo de ésta.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Modificación Presupuestaria - Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015”, por un monto de M\$77.465.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**“Incorporar al presupuesto - Convenio de Colaboración Docente Asistencial - Docente - Municipalidad Padre Las Casas - Universidad Autónoma de Chile”.** Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto de Convenio de Colaboración Asistencial -

Docente, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Universidad Autónoma de Chile.

Se adjunta:

- Memorándum N°15, de fecha 29.01.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Convenio de Colaboración Asistencial - Docente, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Universidad Autónoma de Chile.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 01	Del Sector Privado	<u>M\$18.000.-</u>
	Sub Total	M\$18.000.-

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	<u>M\$18.000.-</u>
	Sub Total	M\$18.000.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y la Sra. Lorena Palavecinos, Abogado del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera solicitud de información respecto de nómina de funcionarios municipales del área de Salud y municipal, beneficiados con Becas y criterios considerados para entregar este beneficio.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al presupuesto - Convenio de Colaboración Docente Asistencial - Docente - Municipalidad Padre Las Casas - Universidad Autónoma de Chile", por un monto de M\$18.000.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**"Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja"**

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria con distribución del Saldo Final de Caja, a fin

de cubrir gastos por concepto de Asignación de Movilización, Art. Nº 97, Letra b), Ley Nº 18.883 y sí como también, asignar recursos a la cuenta "Mobiliarios y Otros", para atender los múltiples requerimientos, como dar mayor confort a los usuarios y al personal (banquetas sala de espera, sillas atención de pacientes, sillas para funcionarios, etc.), del Servicio de Salud Municipal de Padre Las Casas.

Se adjunta:

- Memorándum Nº13, de fecha 29.01.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final De Caja	<u>M\$20.700.-</u>
	Sub Total	M\$20.700

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	Personal A Contrata	M\$15.700.-
29 04	Mobiliarios Y Otros	<u>M\$ 5.000.-</u>
	Sub Total	M\$20.700.-

Los Concejales La Concejala Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y Sra. Lorena Palavecinos, Abogado del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta qué se dejó de ejecutar para que quede un Saldo de Caja de M\$20.700; más el monto de M\$8.206 de la Modificación Presupuestaria siguiente. Solicita monto del Saldo Final de Caja.

Igualmente el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita listado de funcionarios que serán sujetos de esta asignación por movilización y Artículo 45. Como también requiere consultar a la Contraloría la pertinencia de otorgar dos Artículo 45 a un mismo funcionario.

Los señores Concejales deciden analizar esta materia en comisión, con el fin de aclarar dudas y acceder a la información solicitada.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**"Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU CESFAM Pulhamue"**

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria con distribución del Saldo Final de Caja, a fin de cubrir gastos por concepto de Pago Asignación Especial Transitoria, Artículo Nº 45, Ley Nº 19.378, desde el mes de Febrero a Diciembre 2016, para 1 Profesional Médico a Contrata y 2 TENS, que desempeñan funciones en el SAPU CESFAM Pulmahue, del Servicio de Salud Municipal de Padre Las Casas.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 16, de fecha 29.01.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final De Caja	
		<u>M\$8.206.-</u>
	Sub Total	M\$8.206.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	Personal A Contrata	
		<u>M\$8.206.-</u>
	Sub Total	M\$8.206.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Lorena Palavecinos, Abogado del Departamento de Salud.

Los señores Concejales deciden analizar esta materia en comisión, con el fin de aclarar dudas y acceder a la información solicitada.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**“Incorporar al presupuesto - Prórroga Convenio de Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2015”**

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto Prórroga de Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2015, Convenio firmado entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 17, de fecha 03.02.2016, del Director (s) del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución Exenta Nº7.022, de 31.12.2015, que Autoriza la Prórroga Convenio de Resolutividad en Atención Primaria 2015, firmado entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	Personal A Contrata	M\$ 928.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	M\$48.174.-
22 11	Servicios Técnicos Y Profesionales	<u>M\$30.000.-</u>
	Sub Total	M\$79.102.-

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo Final De Caja	<u>M\$79.102.-</u>
	Sub Total	M\$79.102.-

El señor Alcalde, solicita a los señores Concejales analizar y someter a votación en esta sesión la Modificación Presupuestaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Víctor Díaz, Profesional de la Secpla.

Los señores Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi reiteran la necesidad de contar con la información del Saldo Final de Caja.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Incorporar al presupuesto - Prórroga Convenio de Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2015", por un monto de M\$79.102.-

**6b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Funcionarios SAPU Cesfam Pulmahue.**

En atención a que la Modificación Presupuestaria que involucra esta materia pasó a comisión, el señor Alcalde menciona que este punto igualmente queda para ser analizado en comisión.

**6c) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378 a Estamento Médico.**

En atención a que la Modificación Presupuestaria que involucra esta materia pasó a comisión, el señor Alcalde menciona que este punto igualmente queda para ser analizado en comisión.

El señor Alcalde, indica que agregará un punto a la Tabla y solicita al Secretario Municipal (s), entregar mayor información al respecto.

El señor Secretario Municipal (s), señala que se trata del punto 6d) Autorización Prórroga Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna Padre Las Casas”; y Autorización Prórroga Contrato “Concesión de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna de Padre Las Casas”.

**6d) Autorización Prórrogas Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna Padre Las Casas” y Contrato “Concesión de Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna de Padre Las Casas”.**

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, proporciona antecedentes, en relación a minutas entregada a los señores Concejales.

Minuta

Autorización Prórrogas Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna Padre Las Casas”

Junto con saludar cordialmente, se solicita incorporar en la tabla de la Sesión Ordinaria Prórroga del Contrato denominado: "Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre las Casas", desde el 06 de diciembre al 31 de diciembre del año en curso, con el oferente Sr. Justo Schweitzer Aravena, por un monto total de \$317.784.915.

Lo anterior, de acuerdo al Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, intercalada por la Ley N°20.033, el Alcalde necesita del acuerdo por mayoría absoluta del Concejo, para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y los que comprometan al Municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los tercios de dicho Concejo.

Se hace presente que la prórroga para el año 2016 fue autorizada por el Concejo en Sesión Ordinaria N°54, celebrada el 16 de junio del 2014.

Minuta

Autorización Prórroga Contrato de Servicios de Extracción de Residuos Sólidos para la Comuna de Padre Las Casas a la Empresa Juan Siles Carvajal.



Dicho contrato fue aprobado con cláusulas de renovación anual por Decreto Alcaldicio N°01473, de fecha 13.05.2014, considerando cláusulas de renovación anuales.

Se encuentra aprobada reajuste anual del contrato por D.A. N°028, de fecha 13 de enero de 2016.

Solicitud:

Se solicita al Concejo, para los efectos de dar cumplimiento al Artículo 65 Letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dar continuidad al contrato desde el día 06 al 31 de diciembre de 2016.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, proporciona mayor información respecto de las solicitudes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su disposición de aprobar la materia, pero solicita información respecto del estado actual en que se encuentra la situación de la basura en la comuna y si dentro de la prórroga de este contrato está considerado el traslado de la basura a Boyeco.

El señor Alcalde, indica que se interpuso un recurso de protección a favor del Municipio, producto de que no se podían depositar la basura de Padre Las Casas en el Vertedero Boyeco, el cual podría dar como resultado que Padre Las Casas tenga el servicio hasta diciembre de 2016, para depositar los residuos sólidos de la comuna en el Vertedero de Boyeco. Agrega que se está trabajando en forma paralela con el Municipio de Temuco esta problemática, con el fin de buscar alternativas de solución.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que hay que buscar soluciones tecnológicas que permitan el tratar el tema de la basura de buena forma. Sugiere conformar un equipo de trabajo liderado por el Sr. Alcalde y Técnicos municipales, para tratar esta materia y buscar alternativas de solución a la problemática de la basura. También solicita incluir en este equipo de trabajo, la materia del agua.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la solicitud de Prórroga del Contrato "Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna Padre Las Casas", indica que no se informa el monto involucrado en esta prórroga del 06.12 al 31.12 del año en curso y si ésta es la última prórroga del contrato.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que puntualmente el Contrato "Servicio Mejoramiento y

Reparación de Caminos Rurales en la Comuna Padre Las Casas” tenía dos prórrogas y ésta es la segunda y última prórroga.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que el monto del contrato Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales, es de 317.784.915 que corresponde a los \$300.000.000 del año pasado más el reajuste legal. Agrega que el monto es el mismo aprobado en el presupuesto.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, precisa que cuando el Cuerpo Colegiado aprobó el presupuesto del año 2016, conoció ambos contratos y de hecho tienen las modificaciones, lo que ocurre es que particularmente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades pide esta formalidad por exceder el periodo alcaldicio. Hace hincapié que no hay mayor presupuesto involucrado de lo conversado en su oportunidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe que indique cuál va a ser la solución que adoptará el Municipio, en relación a la disposición final de residuos domiciliarios, para el año 2017, ya que considera que esta materia se deber abordar con anticipación.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, está de acuerdo con el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, de conformar una mesa de trabajo para trabajar problemática de la basura. Igualmente solicita información respecto en qué proyecto está trabajando actualmente el Municipio de Padre Las Casas, para dar solución a la disposición final de residuos domiciliarios, indicando lugar en donde se pretendería instalar este depósito.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y por aplicación del Inciso Tercero de este Artículo, en lo relativo a prórrogas de contratos que exceden el periodo alcaldicio, autorizar prórroga del Contrato “Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Residuos Públicos, Residuos Voluminosos y Barrido de Calles en la Comuna de Padre Las Casas”, con el proveedor Juan José Siles Carvajal, por un monto total anual de \$754.145.857, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Prórroga del contrato “Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra i) de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y por aplicación del Inciso Tercero de este Artículo, en lo relativo a prórrogas de contratos que exceden el periodo alcaldicio, autorizar prórroga del Contrato “Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”, con el proveedor Justo Schweitzer Aravena, por un monto de total de \$317.784.915, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

#### **7. VARIOS.**

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Representa carta enviada por el Representante Legal de la Escuela San Sebastián, ubicada en Calle Villa Alegre, en la cual solicita instalación de lomo de toro frente a este establecimiento educacional. Igualmente el señor Concejal solicita reparación de la vereda que se encuentra en malas condiciones. Entrega copia de carta y antecedentes de respaldo.
- Solicita gestionar las demarcaciones de calles, pasos peatonales y demás señaléticas en las cercanías de los establecimientos Educativos de la Comuna, sean estos municipales, particulares o particulares subvencionados, antes del comienzo del año escolar 20156. Como también todos los cruces prioritarios; como por ejemplo Calle Huichahue con Corvalán.
- Solicita informe que señale el motivo por el cual se canceló en forma tardía (cinco o siete meses) los honorarios a personas que realizan funciones de cuidadores domiciliarios de Adultos Mayores.
- Solicita información respecto en qué proyecto está trabajando actualmente el Municipio de Padre Las Casas, para dar solución a la disposición final de residuos domiciliarios, indicando lugar en donde se pretende instalar este depósito; como también el plazo que el Municipio se exige para solucionar esta problemática y estrategias que pretende abordar.

- Solicita informe de legalidad de la Dirección de Control Interno, sobre impedimento que indique el motivo por el cual la Dirección de Administración y Finanzas se ha negado en hacer transferencias electrónicas bancarias de las dietas de los Concejales, señalando que se les hizo abrir cuentas corrientes o cuentas Rut; sin embargo, se siguen girando cheques a destiempo.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Solicita información sobre respuesta a carta enviada por la Agrupación de Pequeños Comerciantes, en la cual solicitan apoyo al Municipio para realizar Feria Costumbrista y Feria de Las Pulgas en recinto del Supermercado Santa Isabel.
- Representa carta enviada por la señora Presidenta de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, en la cual solicitan financiamiento para arriendo de sede social. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se suma al requerimiento de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- Reitera información solicitada sobre documento que dé cuenta de la recepción, por parte de la SUBDERE, de la modificación de superficie del inmueble que sería adquirido a la Sra. Norma Carvajal; y documento que indique que la diferencia de recursos que se produce se restará del aporte que hace el Municipio para no tocar el monto de la SUBDERE.
- Solicita informe sobre las causas de la renuncia de la Empresa que entrega el Servicio de Vigilancia a la Municipalidad.
- En relación a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, por un monto de M\$77.465 recientemente aprobada, solicita copia de la Resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República, que fija Norma de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

Se hace entrega a todos los señores Concejales, copia de Resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República, que fija Norma de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

- Solicita informe de la solución pensada o planificada por parte del Municipio de Padre Las Casas, respecto de la extracción de residuos sólidos domiciliarios.
- Se suma al requerimiento de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, en relación a la solicitud de apoyo para contar con un lugar en donde puedan reunirse como organización.
- En relación a las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Salud que quedaron en Comisión de Administración y Finanzas: Distribución Saldo Final de Caja, por un monto de M\$20.700; y Distribución Saldo Final de Caja - Artículo 45 - SAPU CESFAM Pulhamue”, por un monto de M\$8.206, solicita a los señores Concejales realizar reunión de Comisión de Administración y Finanzas el día 26 de febrero del presente, a las 08:15 horas, antes de la realización de la Sesión Ordinaria que se realizaría el mismo día. Para el trabajo de comisión requiere los siguientes antecedentes:
  - Composición del Saldo Final de Caja del área de Salud.
  - Los ajustes presupuestarios a la fecha.
  - Beneficiarios de los recursos de las Modificaciones Presupuestarias en comisión.

Siendo las 13:09 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- En el marco de la implementación de vías exclusivas en Temuco, requiere oficiar a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones y solicitar una exposición al Concejo Municipal, en la cual se dé a conocer cómo afectará a los vecinos de la Comuna de Padre Las Casas la ejecución de este proyecto.
- En el marco del Proyecto de Construcción del Tercer Puente, solicita exposición al Concejo Municipal del Servicio de Vivienda y Urbanismo como ente ejecutor, para conocer los avances de la obra y factibilidad de que en esa ocasión puedan asistir representantes de la Empresa que está a cargo de los trabajos.

**El Concejal Sr. Juan Huanqui:**

- Se adhiere a la solicitud de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, en relación al requerimiento de apoyo para financiar arriendo de sede.

**El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:**

- En relación al nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal, deja constancia en acta que el Concejal Sr. Jaime Catriel, se retiró antes de finalizado la Sesión Ordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, oficiar a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando exposición al Concejo Municipal, en la cual se dé a conocer cómo afectará a los vecinos de la Comuna de Padre Las Casas la ejecución de este proyecto; y oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanismo como ente ejecutor, para conocer los avances de la obra y factibilidad de que en esa ocasión puedan asistir representantes de la Empresa que está a cargo de los trabajos.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:22 horas.